Proyecto de Ley N° 6931/2023-CR

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
31 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:27

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL CARNAVAL DE RIOJA

Los congresistas que suscriben, a iniciativa de la Congresista de la República **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL CARNAVAL DE RIOJA, DE LA PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Artículo 1. Declaratoria de interés nacional

Declárese de interés nacional la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de Rioja, de la provincia de Rioja, departamento de San Martín.

Artículo 2. Registro y difusión

Exhórtese al Ministerio de Cultura para que realice la documentación, registro, investigación, preservación, promoción, valorización, transmisión y revitalización; y en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, las tareas de promoción y difusión del Carnaval de Rioja.

Lima, enero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2024 11:49:07-0500

KAROL IVETT PAREDES FONSECA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 31/01/2024 14:48:56-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 31/01/2024 14:52:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2024 13:00:49-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El departamento de San Martín se encuentra ubicado en la parte septentrional-oriental del Perú, con una extensión territorial de 51 mil km2 aproximadamente, su capital es Moyobamba y está conformado por 10 provincias: Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Moyobamba, Picota, Rioja, San Martín y Tocache; y 78 distritos.

Ubicación del Departamento de San Martín[1]

Provincia de Rioja[2]

[1] https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_San_Mart%C3%ADn#/media/Archivo:Peru_-_San_Mart%C3%ADn_Department_(locator_map).svg
[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Rioja

La provincia de Rioja es una de las diez jurisdicciones que conforman el departamento de San Martín, y se encuentra ubicado en el nororiente del Perú.

Su capital es la ciudad de Rioja. Por el norte y por el este limita con la provincia de Moyobamba, por el sur y por el oeste con el departamento de Amazonas.

La ciudad de Rioja fue fundada el 22 de septiembre de 1772, por don Félix de la Rosa Reátegui y Gaviria, luego de la llegada del Obispo de Trujillo Baltasar Jaime Martínez de la Compañon y Bujanda y del Corregidor Mayor don Juan José Martínez de Pinillos. Posteriormente se le denominó como "Santo Toribio de la Nueva Rioja" como homenaje al referido misionero, quien fue el primero en visitar dichas tierras y al lugar donde nació el Corregidor. Esta zona, antes del arribo de los conquistadores españoles, estuvo ocupada por comunidades indígenas tales como loa Uquihua, Toé, Iranari, Avisado, Illivalle, Soritor y Yantaló.

En el año 1935, mediante la Ley N.° 8142 durante el gobierno del presidente Óscar Benavides, se crea la provincia de Rioja, que contaba al inicio solo con cuatro distritos: Rioja, Posic, Yorongos y Yuracyacu. Posteriormente tras la apertura de la Carretera Marginal, se forman nuevas poblaciones, creándose entonces cinco distritos más: Pardo Miguel, Nueva Cajamarca, Elías Soplín Vargas, San Fernando y Awajún; determinando así su actual distribución política.

División política de la provincia de Rioja[3]

[3] Imagen vista en: https://www.familysearch.org/es/wiki/Rioja,_San_Mart%C3%ADn,_Per%C3%BA_-_Genealog%C3%ADa

En el 2017, fueron censados 122,544 habitantes en la provincia de Rioja[4], siendo que el 76% de su población pertenece al ámbito urbano y el 23.7% al ámbito rural.

Rioja destaca por ser la segunda provincia con mayor número de población del departamento de San Martín; asimismo, es la segunda provincia con el segundo porcentaje más alto de población urbana, antecedido por San Martín y seguido por Moyobamba.

CUADRO Nº 2.3
SAN MARTÍN: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Provincia	2007						2017					
	Total		Urbana		Rural		Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	**728 808**	**100,0**	**427 571**	**58,7**	**301 237**	**41,3**	**813 381**	**100,0**	**554 079**	**68,1**	**259 302**	**31,9**
Moyobamba	115 389	100,0	65 608	56,9	49 781	43,1	122 365	100,0	86 221	70,5	36 144	29,5
Bellavista	49 293	100,0	24 308	49,3	24 985	50,7	55 033	100,0	33 917	61,6	21 116	38,4
El Dorado	33 638	100,0	10 226	30,4	23 412	69,6	36 752	100,0	15 613	42,5	21 139	57,5
Huallaga	24 448	100,0	6 963	28,5	17 485	71,5	27 506	100,0	13 120	47,7	14 386	52,3
Lamas	79 075	100,0	29 331	37,1	49 744	62,9	81 521	100,0	45 251	55,5	36 270	44,5
Mariscal Cáceres	50 884	100,0	26 943	52,9	23 941	47,1	64 626	100,0	40 983	63,4	23 643	36,6
Picota	37 721	100,0	16 737	44,4	20 984	55,6	40 545	100,0	20 105	49,6	20 440	50,4
Rioja	104 882	100,0	72 205	68,8	32 677	31,2	**122 544**	**100,0**	**93 510**	**76,3**	**29 034**	**23,7**
San Martín	161 132	100,0	139 022	86,3	22 110	13,7	193 095	100,0	167 116	86,5	25 979	13,5
Tocache	72 346	100,0	36 228	50,1	36 118	49,9	69 394	100,0	38 243	55,1	31 151	44,9

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

De igual manera, se advierte que en el referido censo[5], el mayor porcentaje de la población se autoidentifica como mestizo (83,44%), seguido por blancos (4.14%), afroperuanos (3.57%), nativo o indígena de la amazonía (1.45%), quechua (2.76%) y aimara (0.10%).

[4] Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018) Perú: Crecimiento y distribución de la población total, 2017- Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. (pp. 78) https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1673/libro.pdf
[5] https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1573/22TOMO_01.pdf

CUADRO Nº 2.18
SAN MARTÍN: POBLACIÓN CENSADA DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA, SEGÚN PROVINCIA, 2017
(Porcentaje)

Provincia	Total		Autoidentificación étnica								
	Absoluto	%	Quechua	Aimara	Nativo o indígena de la amazonía 1/	Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario	Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente	Blanco	Mestizo	Otro 2/	No sabe / No responde
Total	**608 404**	**100,00**	**5,10**	**0,09**	**0,71**	**0,37**	**4,72**	**4,03**	**80,48**	**0,69**	**3,81**
Moyobamba	91 541	100,00	1,98	0,07	1,07	0,04	3,14	4,12	86,07	0,49	3,02
Bellavista	39 766	100,00	3,04	0,04	0,12	0,04	5,05	3,89	84,06	0,44	3,32
El Dorado	26 325	100,00	11,69	0,07	2,32	0,13	10,73	5,08	64,17	1,08	4,73
Huallaga	20 617	100,00	0,81	0,03	0,01	0,00	4,86	3,68	87,70	0,41	2,50
Lamas	59 956	100,00	10,31	0,02	0,90	2,86	5,12	2,29	73,91	0,91	3,68
Mariscal Cáceres	47 572	100,00	2,99	0,13	0,25	0,02	6,81	5,34	80,57	0,72	3,17
Picota	29 812	100,00	2,73	0,03	0,26	0,04	8,09	5,70	78,93	1,05	3,17
Rioja	89 589	100,00	2,76	0,10	1,45	0,13	3,57	4,14	83,44	0,88	3,53
San Martín	150 912	100,00	5,91	0,11	0,35	0,20	3,97	3,38	81,08	0,61	4,39
Tocache	52 314	100,00	9,43	0,22	0,25	0,04	4,03	5,12	74,78	0,57	5,56

1/ Incluye Ashaninka, Awajún, Shipibo-Konibo y Shawi.

2/ Incluye Nikkei, Tusan, entre otros.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Actividades Económicas

Entre las actividades económicas que se desarrollan en la provincia de Rioja, destacan la agricultura y la ganadería, así como el turismo y comercio.

Aproximadamente el 52% del total de la Población Económicamente Activa (PEA) de Rioja se dedica a actividades agropecuarias; destacando el cultivo de arroz, en la parte baja, el cual necesita abundante calor y agua. En el caso del café y del cacao, fueron promovidos por el Ministerio de Agricultura y Riego y la cooperación internacional, a través de los programas de sustitución de cultivos, y se han adaptado a los pisos ecológicos de la región.[6]

Rioja tiene gran potencial de producción primaria; por tal motivo, varios empresarios han decidido innovar dentro de la misma ciudad para dar valor agregado a la producción, a través de la instalación de molinos de arroz, panificadoras, ladrilleras, entre otros.

[6]Caracterización del Departamento de San Martín, Banco Central de Reserva del Perú https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Iquitos/san-martin-caracterizacion.pdf

La producción excedente generada por las unidades productivas abastece los mercados de Rioja entre otros de la región San Martín; siendo el café el producto bandera, de gran importancia económica, bien cotizado en el Perú y en el extranjero.

En cuanto al turismo, Rioja es parte del Valle del Alto Mayo, zona que ganó el título de ser una de las siete maravillas del Perú, debido a la gran diversidad cultural y natural, que con el apoyo del sector público y privado se ha convertido en un producto turístico.

CARNAVAL DE RIOJA

Rioja, la Ciudad de los Sombreros, también es conocida como la capital del Carnaval de la región San Martín, por ser el escenario de la festividad más colorida y alegra del oriente amazónico peruano.

El Carnaval de Rioja o Carnaval Riojano se celebra todos los años, entre los meses de febrero y marzo, dependiendo de la programación anual de la cuaresma del calendario católico[7] y culmina el día "Miércoles de Ceniza". Este carnaval es considerado como una festividad para que la gente pueda expresarse libremente en toda clase de distracciones antes del recogimiento de la Semana Santa.

Es una de las fiestas tradicionales más importante para el desarrollo de Rioja, que rescata, preserva y difunde la expresión oral y vivencial de la población, brindando espacios de encuentro, convivencia e integración familiar y comunitaria.

Ilustración 1: Carnaval Riojano

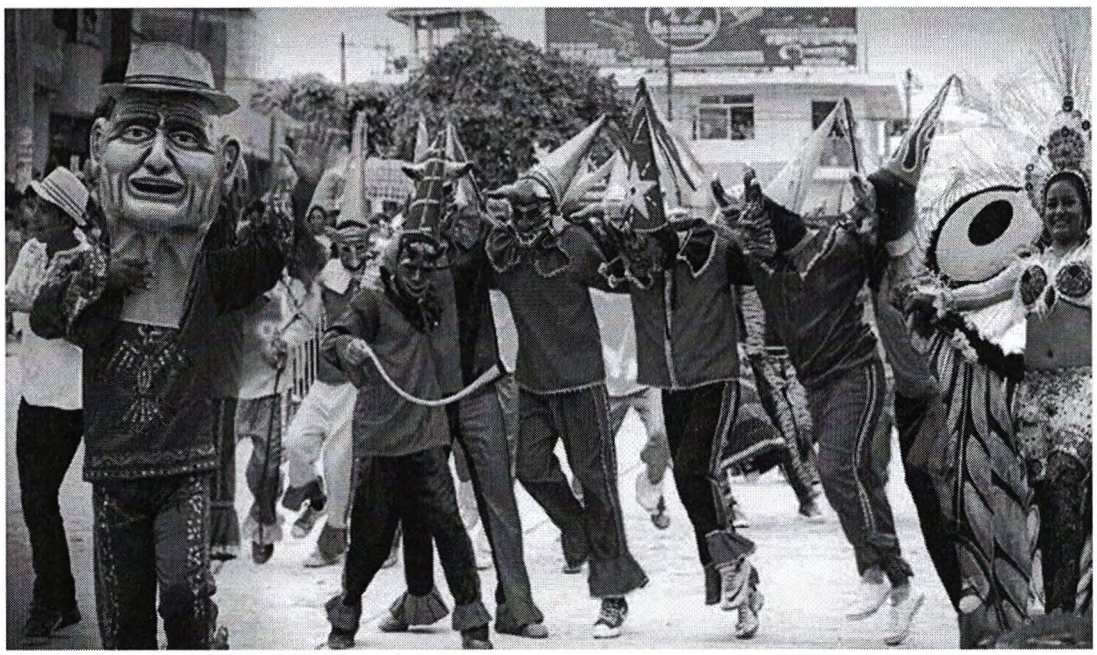

[7] Visto en https://andina.pe/agencia/noticia-san-martin-rioja-es-un-carnaval-fiesta-y-tradicion-ancestral-929006.aspx

El Carnaval Riojano es conocido como la fiesta mágica selvática riojana que mezcla antiguas manifestaciones de culto y adoración de sus antepasados en los albores de la humanidad, y de aportes permanentes debido a la creatividad, fantasía y jolgorio del pueblo. A diferencia de los carnavales de otras ciudades del país, en Rioja todos participan, incluso los espectadores.

Se lleva a cabo gracias a la organización y aportes de las asociaciones culturales, autoridades locales y empresa privada, quienes arman comisiones para la distribución de responsabilidades, tales como la participación de bandas, orquestas de música típica, parado y adornado de las umshas (yunzas), entre otras. Los barrios se organizan y eligen la danza que interpretarán en el día del corso, preparan y adornan su carros alegóricos; además de elegir a sus reinas para que participen en la elección de la reina del carnaval.[8]

Este carnaval es singular por su encanto y colorido; acompañado de la música vernacular que representa el tradicional bombaile, imitando el canto de las aves típicas de la región, mezclada con las canciones de moda que la gente disfruta tomándose de los brazos los unos a otros. Todo esto acompañado de la exquisita gastronomía de la zona y de los tragos exóticos como son el masato y uvachado.

El Carnavalón o Ño Carnavalón, una persona disfrazada con máscara sonriente y ropa colorida, sale a recorrer las calles invitando a la gente unirse al carnaval; mientras los diablos, danzantes animan al público con sus bromas y piruetas. Después de la muerte del Ño Carnavalón, sus viudas, que son hombres vestidos de mujeres, se disputan su herencia en un acto simbólico lleno de alegría.

Ilustración 2: Los Diablos de Rioja

[8] Visto en https://www.rumbosdelperu.com/cultura/20-01-2020/rioja-es-un-carnaval/

Carnaval de Antaño

Antiguamente, la gente distinguida de Rioja participaba en el carnaval montada en caballos de paso, los cuales eran cuidadosamente adornados. Los dueños los exhibían orgullosos y jubilosos por toda la ciudad. Era un gran espectáculo digno de apreciar.

Ilustración 3: Carnaval Riojano de antaño

CARNAVAL RIOJANO DE ANTAÑO

Comparsa de niños 1918

Comparsa del colegio Santo Toribio 1971

Comitiva ecuestre del carnaval riojano 1944

Comparsa en el "Rancho" 1971

Concertinista y diablos de Rioja - 1969

Los diablos de Rioja actuando en la plaza de armas 1972

Actividades Previas del Carnaval

1. Elaboración de máscaras

Días previos a la festividad del carnaval riojano; se empiezan a elaborar las vestimentas y máscaras de los Diablos de Rioja. Ya que las máscaras sirven a los diablos de Rioja para disfrazarse de diversos personajes de la ciudad.

Ilustración 4: Máscara de los Diablos

Ilustración 5: Máscara de los Diablos

2. Fiestas Pre Carnavalescas

Todo el pueblo se alista para participar en la festividad. Las instituciones y los barrios inician la preparación de sus comparsas, los vecinos, sus calles, patios y jardines para recibir a las visitas con bocaditos, comidas y tragos típicos. Actualmente, para el carnaval, la población Riojana se alista con semanas y hasta meses de anticipación. Los barrios, a través de sus "Comités de Carnaval"; así como, las instituciones y empresas empiezan a preparar, diligentemente, sus comparsas y alegorías.

Ilustración 6: Los Diablos de Rioja presentes en la fiesta pre carnavalescas

Semanas antes del carnaval, en diferentes lugares de Rioja se desarrollan las populares kermeses con la finalidad de recaudar fondos, para que de esa manera los barrios puedan exponer a los visitantes lo mejor de la tradición de la localidad.

Se organizan comisiones de trabajo, se contrata grupos de música típica y se forma equipos para el parado y adornado de las coloridas e imponentes umshas ataviadas con cintas, serpentinas, globos, banderines, y un sin número de regalos. Durante las fiestas, las umshas se encuentran esparcidas por la plaza y las calles de los diferentes barrios del pueblo.

Esta especie de competencia se desarrolla con buen ánimo y de manera solidaria, pues los vecinos de cada barrio apoyan ordenadamente al barrio que tiene el turno de realizar su kermés.

Ilustración 7: Turistas en la fiesta pre carnavalesca

3. Juegos con Agua

Desde el primer día de inicio tiene las expectativas de la gente, la música es ritmo de baile; donde pueden sonar notas de cumbia hasta de rock clásico, además de la música típica que cierra la fiesta de todo el carnaval de los barrios. El agua es infaltable, es el complemento ideal y solo se puede desplazar por la algarabía de los diablos del carnaval riojano que viene siendo un rotundo éxito total.

Ilustración 8: Turistas jugando con agua

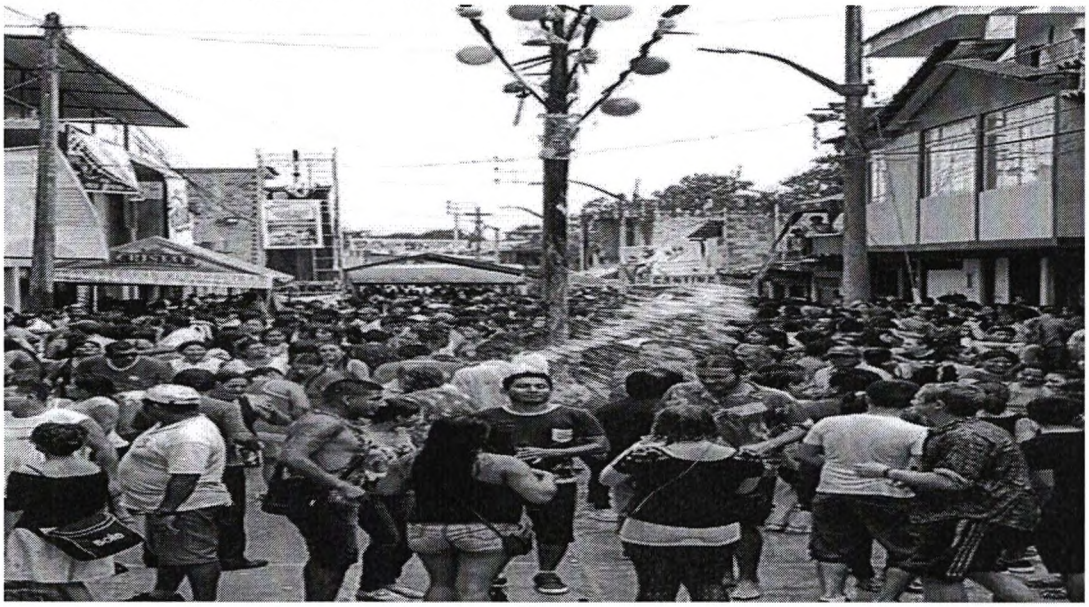

Actividades de fechas centrales

4. Gran Albazo

Es el acto en el cual los riojanos salen de sus casas en la madrugada para todos juntos bailar por todos los barrios de la ciudad al ritmo de la pandilla; así como los diversos pasacalles. El Carnaval Riojano se inicia con un multitudinario recorrido por la ciudad que la población realiza muy de madrugada al ritmo de la inconfundible "pandilla riojana".

Ilustración 9: Los barrios presentes en el Gran Albazo

Los vecinos se agrupan en un lugar designado de sus respectivos barrios para iniciar su jubiloso periplo por las calles. Van acompañados de bandas típicas que tocan incansablemente sus alegres tonadas. Después de la travesía, los danzantes vuelven a congregarse por barrios para degustar su sabroso desayuno a base de tamal y café rupa rupa.

Ilustración 10: Turistas participando del Gran Albazo

5. Salida de los Diablos Riojanos

El diablo es uno de los personajes que conforma la danza de los diablos de Rioja y tiene un mensaje místico que es la lucha entre el bien y el mal y un mensaje cultural y tradicional en cada uno de sus personajes. Los diablos Riojanos son hombres disfrazados con máscaras representando a diversos personajes, que imitan movimientos graciosos y burlescos de algunos animales del bosque amazónico como el otorongo, el mono, o domésticos como el perro y caballo.

Ilustración 11: Salida de los diablos de Rioja

Los diablos ejecutan la danza tradicional más representativa del folklore riojano: la danza de los diablos, que representan a los seres demoniacos haciendo bailes, bromas y piruetas para amenizar a los asistentes. Tiene un mensaje místico que es la lucha entre el bien y el mal, así como un mensaje cultural y tradicional.

Los diablos son doce varones disfrazados meticulosamente; entre ellos están los diablos guiones, que representan a Lucifer, la dama riojana, el shilico, los shishacos, el chacarero, el sacha fiel, el mono, el tigre, el perro, el caballo y el ángel rechazador, quienes luego de la muerte del Ño Carnavalón, sus viudas (varones vestidos de mujer) se disputan su herencia en un acto simbólico lleno de diversión y alegría[9].

Los diablos son el grupo dancístico más emblemático del folklore riojano, y su aparición en público genera la atención y el alborozo generalizado de todo el pueblo.

Ilustración 12: Los Diablos de Rioja en la Plaza de Rioja

[9] Visto en https://www.infobae.com/peru/2023/02/16/carnaval-de-rioja-el-regreso-de-una-de-las-festividades-mas-grandes-de-la-amazonia-peruana/

Los diablos más representativos son:

Diablos guiones: representan a Lucifer.

- Diablo mayor Luzbel
- Diablo mayor Lucifer
- La coqueta riojana
- El shilico
- El indio
- El shishaco
- El chacarero
- El sacha infiel
- El mono
- El otorongo o tigre
- El perro
- El caballo
- El ángel rechazador.

Ilustración 13: Los diablos en la plaza de Rioja

6. Danza de los Diablos

Normalmente salen 304 diablos en la comitiva del carnaval, de los cuales son 180 diablos varones y 124 chicas; pero la danza original de los diablos solo lo conforman 12 miembros.

Ilustración 14: Danza de los diablos

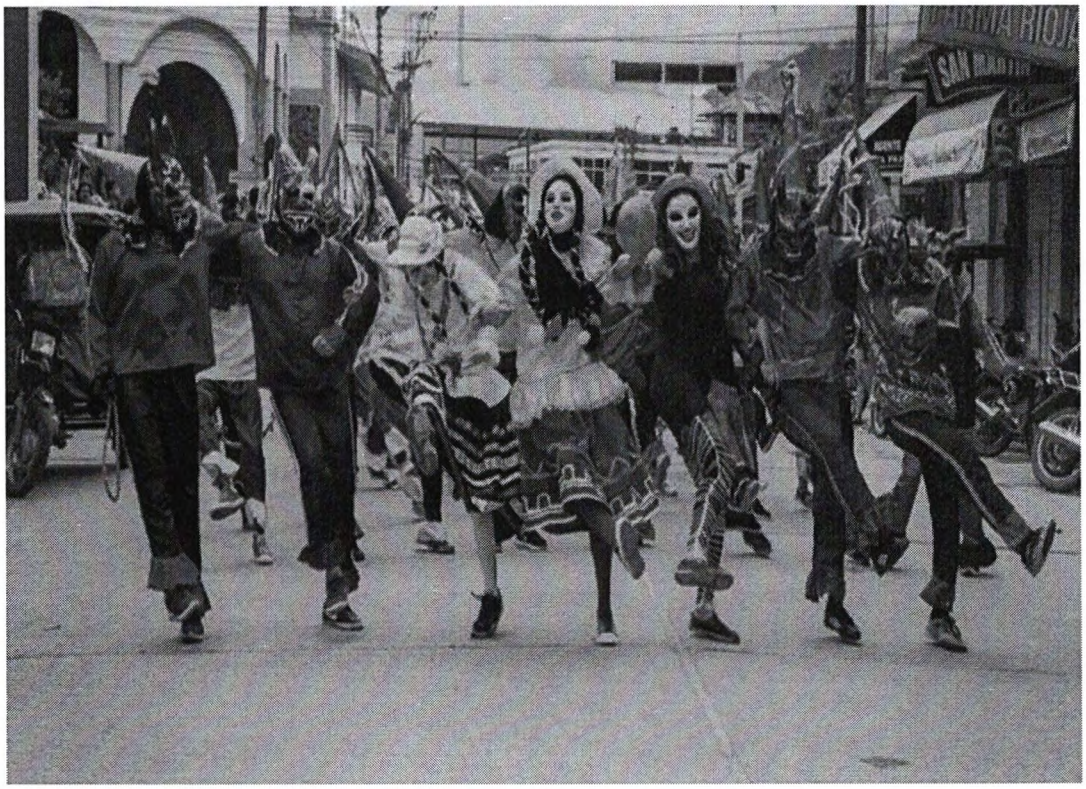

7. Elección y coronación de Señorita Carnaval

Semanas antes de los días centrales del carnaval, cada barrio, sector, empresa e institución representativa de Rioja elige su reina, las mismas que participarán de la elección de la "miss carnaval". Esta es una buena oportunidad para apreciar la belleza y el talento de la mujer riojana. Es el acto donde cada barrio participa con su candidata para este concurso de elección y coronación.

Ilustración 15: Elección y coronación de señorita carnaval 2019

8. Festival de comidas y bebidas típicas

Es la actividad donde se expone a venta toda clase de comidas y bebidas típicas de nuestro país, y así puedan degustar todos nuestros turistas que nos visitan.

Ilustración 16: Turistas en la Feria Gastronómica

Ilustración 17: Avispa Juane (comida típica de la selva)

9. Entrada del Ño Carnavalón

El "Ño Carnavalón" es un señor gigante y muy popular que hace su ingreso por las principales arterias de la ciudad con elegancia y pícaros bailes en compañía de los infaltables "Diablos" (disfrazados); quienes son recibidos por las autoridades y ciudadanía general. El "Ño Carnavalón" es un personaje imaginario que se distingue por sus amoríos, poder económico y notable presencia en la comunidad.

Ilustración 18: Entrada de Ño Carnavalón en la ciudad

La salida del "Ño Carnavalón", las comparsas, la algarabía de los diablos, el juego con agua limpia, su gastronomía y su gente amable son el valor agregado de esta fiesta. Los barrios tienen un nombre ancestral y son los que organizan el carnaval. La ciudad se viste de gala con la entrada del "Ño Carnavalón". Los diablos generalmente ingresan a la ciudad, partiendo desde el cementerio, un detalle tradicional que representa la acción de que el Carnavalón resucita acompañado de sus inseparables diablos. El llamado lo hacen los diablos guiones que dirigen la comitiva.

Ilustración 19: Ño Carnavalón

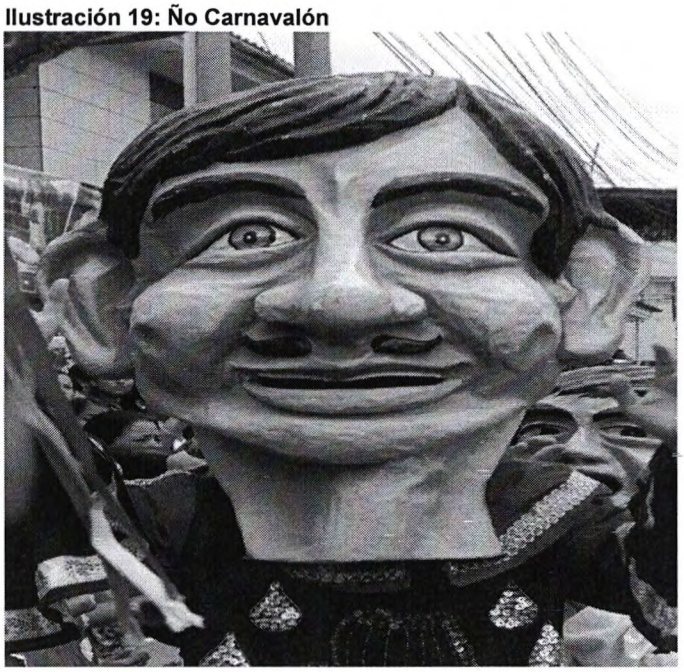

10. Concurso de Pandillas Alegóricas

Es el acto donde cada barrio participa con su pandilla alegórica para este concurso de donde la pandilla que resulta ganadora se hace acreedora a un premio.

Ilustración 20: Pandilla Alegórica

Ilustración 21: Participación de los barrios en las pandillas alegóricas

11. Corso Carnavalesco

Se realiza los días centrales. Al igual que para la elección de miss carnaval, en estos concursos cada barrio y sector de la ciudad se esmeran denodadamente para exponer el producto de varias semanas de minucioso trabajo y entrenamiento. Es una buena ocasión para apreciar la creatividad y entrega de los participantes. Niños, jóvenes, adultos y ancianos dan lo mejor de sí para dejar en alto a sus respectivos barrios, sectores e instituciones.

Ilustración 22: Participación de instituciones públicas y privadas en el Corso Carnavalesco

Ilustración 23: Participación de los barrios en el corso carnavalesco[10]

[10] Visto en https://diarioahora.pe/san-martin/gano-el-carro-alegorico-de-la-carachama/

También se lleva a cabo el famoso corso carnavalesco, con el desfile de todas sus majestades (caporales) de los barrios, haciendo gala de vistosos trajes y carros alegóricos y de comparsas patrullas con sus vestimentas multicolores. Los disfrazados en comparsas o cuadrillas bailan al compás del bombo baile, violines y clarinetes, recorriendo calles y campos del pueblo.

12. Entierro del Ño Carnavalón

El Ño Carnavalón, personaje más representativo del Carnaval de Rioja, es el símbolo de la alegría y el jolgorio popular, que muere después de tres días de ininterrumpido gozo.

Su cuerpo es llorado y sepultado simbólicamente por las viudas alegres que compartieron con él sus días de desenfreno. El entierro del Ño Carnavalón se realiza el martes previo al "Miércoles de Ceniza", que inicia la cuaresma católica.

El entierro del Ño Carnavalón es una simbólica despedida a la "carne". Esta práctica es generalizada y la realizan personas de todas las edades, credos, razas y sexos, como ritual de despedida de las carnestolendas. De esta manera finalizan las fiestas del rey Momo. En el último día de carnaval, Rioja se sumerge en una profunda tristeza "¡Ha muerto el Ño Carnavalón!". Y se lleva a cabo el inolvidable velorio, un acto simbólico a donde se constituye todo el pueblo a llorar al "Ño Carnavalón". No faltaran las inefables viudas e hijos que en vida tuvo "No Carnavalón"; por lo general las viudas en el mismo momento, arman un lío a muerte.

Ilustración 24: Entierro del Ño Carnavalón

El turismo en Rioja

Rioja es una excelente opción para los turistas peruanos y extranjeros que buscan pasar sus vacaciones y disfrutar de las fiestas tradicionales que se celebran en el país. De acuerdo con lo señalado por la Cámara de Comercio de San Martín, durante la celebración del carnaval, San Martín tiene el 90% de ocupación hotelera[11], siendo Tarapoto y Rioja las ciudades predilectas de los turistas que buscan atractivos turísticos naturales y culturales. Ambas ciudades ofrecen una conexión con la naturaleza, ecoturismo y gastronomía. En esta festividad la gastronomía sanmartinense se hace presente con tamales, jugo de tangana y el juane de avispa, entre otras exquisiteces[12].

También destaca la artesanía riojana que destaca por sus tejidos hechos a partir de fibras de paja y por sus trabajos de alfarería. Son populares los abanicos, canastas, bolsas, vinchas de paja bombonaje, entre otros, principalmente los sombreros. Asimismo, se pueden encontrar las tradicionales máscaras riojanas que usan los diablos riojanos en el carnaval.

FLUJO TURÍSTICO GENERADO POR EL CARNAVAL RIOJANO	
AÑO	**TURISTAS**
2002	5200
2003	4700
2004	5100
2005	5800
2006	5150
2007	7700
2008	6800
2009	5200
2010	6100
2011	7200
2012	6700
2013	7600
2014	7700
2015	9200
2016	10900
2017	11400
2018	12600
2019	13500
2020	14200
2021	No se organizó por pandemia COVID19
2022	No se organizó por pandemia COVID19
2023	15000

Fuente: DIRCETUR San Martín

[11] https://andina.pe/agencia/noticia-san-martin-rioja-es-un-carnaval-fiesta-y-tradicion-ancestral-929006.aspx

[12] https://larepublica.pe/sociedad/2023/02/23/san-martin-rioja-carnaval-riojano-2023-se-prepara-para-iniciar-su-celebracion-y-recibir-a-gran-cantidad-de-turistas-lrsd-436448

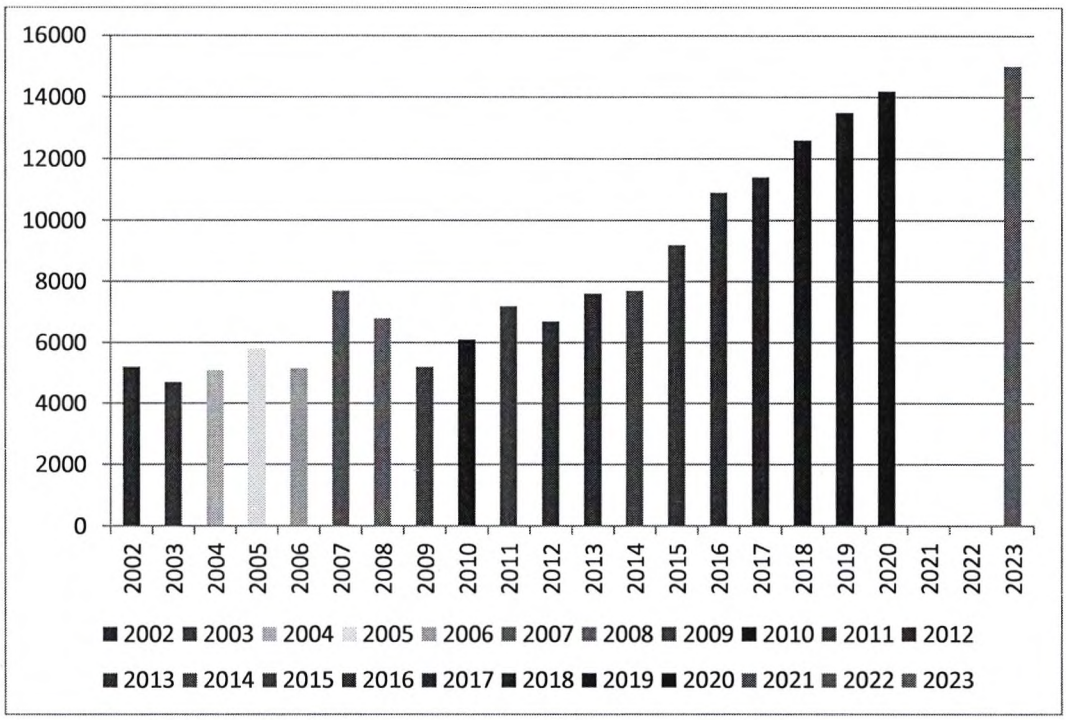

Fuente: DIRCETUR San Martín

De igual manera, es importante señalar que Rioja cuenta con una privilegiada geografía en la ceja de selva, donde existen muchos atractivos naturales como cataratas, cavernas, lagunas, nacientes de ríos y montañas amazónicas, que albergan gran diversidad de especies de flora y fauna. Entre los lugares turísticos se encuentran la reserva ecológica Santa Elena, la naciente del río Tioyacu, el bosque de las Nuwas, el bosque de protección Alto Mayo, la cueva de Palestina, el museo Toé, el complejo de Yacumama, el mirador de Alto Mayo, entre otros.

ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

Es importante señalar que a través de la historia, nuestros antepasados nos han dejado como legado tanto bienes materiales como inmateriales, que contribuyen a la construcción de nuestra identidad como parte de una nación, para definir quiénes somos y nuestros orígenes, con la finalidad de lograr tanto nuestro desarrollo como personas y por ende de la sociedad.

Nosotros además de ser parte de una familia, también somos integrantes de una comunidad, región y país; del cual heredamos el legado cultural y sus tradiciones, además de la religión, historia, danza, y música entre otras manifestaciones; y es esa herencia colectiva la que se denomina patrimonio cultural.[13]

[13] Ministerio de Cultura ¿Qué es patrimonio cultural?
https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/AF54A42EA8C6068B0525827A00781E61/$FILE/1manualqueespatrimonio.pdf

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre patrimonio cultural, celebrada en México 1982[14], en los numerales 23 y 24 establece que:

> *"23. El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.*
> *24. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de defender y preservar su patrimonio cultural, ya que las sociedades se reconocen a sí mismas a través de los valores en que encuentran fuente de inspiración creadora."*

Asimismo, en el artículo 2, inciso 1 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003[15], precisa que: "*Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana."*

De igual modo, en la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales de 2005 se consignan entre sus objetivos: *"a) proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; b) crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa; (...) d) promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional (...)"*[16]

El patrimonio cultural engloba el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Permite también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha ganado una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países. Esto también genera nuevos retos para su conservación.[17]

---

[14] https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf
[15] https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n
[16] https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2811_16_passport_web_s.pdf
[17] https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio

Por su parte, la Constitución Política del Perú establece en el artículo 2, numeral 19, que: "*Toda persona tiene derecho: A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.*"

La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N.° 26982, señala en el Título Preliminar, artículo II que: "*Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo.*"

En el artículo 1 de la referida ley, sobre la clasificación de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, en el numeral 2 sobre el Patrimonio Inmaterial de la Nación señala que: "*Las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural.*" Agregado a ello, el artículo 24 prescribe que la protección de los bienes inmateriales del Patrimonio Cultural de la Nación comprende su identificación, documentación, registro, investigación, preservación, promoción, valorización, transmisión y revitalización.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley 29565, artículo 7, literal b), el Ministerio de Cultura tiene entre sus funciones exclusivas respecto de otros niveles de gobierno, la de realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Por otro lado, en la Ley General de Turismo, Ley N.° 29048, en el artículo 3, numeral 3.1, se consigna como principio de la actividad turística el desarrollo sostenible, y señala que: "*el desarrollo del turismo debe procurar la recuperación, conservación e integración del patrimonio cultural, natural y social; y el uso responsable de los recursos turísticos, mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, ambiental y económico.*"

De la misma manera, el artículo 20 de la referida norma señala que: "*El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo promueve la ejecución de proyectos de inversión turística de nivel nacional que coadyuven al desarrollo económico y social del país y a la preservación del patrimonio cultural y natural, fortaleciendo la consolidación de productos turísticos sostenibles e impulsando esquemas de financiamiento mixtos que consideren inversión pública y privada de acuerdo a los lineamientos del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR).*"

Por ello, la presente propuesta legislativa busca declarar de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a la expresión cultural "Carnaval de Rioja", de la provincia de Rioja, departamento de San Martín, por tratarse de una práctica inmaterial que se ha transmitido de generación en generación, y se ha ido reforzando en la memoria del pueblo de Rioja.

Agregado a ello, contribuirá a la promoción del arte y la cultura, danzas de la Amazonía y festivales artísticos. Asimismo, promoverá el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo local, y fortalece las habilidades sociales de los participantes, haciéndolos conscientes de su progreso y promoviendo alternativas de empleo que van de la mano con la reafirmación del acervo cultural de la comunidad.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legal no colisiona con la legislación vigente, se enmarca dentro de la Constitución Política. Tiene como finalidad atender la necesidad de que perdure en el tiempo nuestras costumbres y usos a través de la declaración de interés nacional el reconocimiento del Carnaval de Rioja como Patrimonio Cultural de la Nación.

III. ANALISIS COSTO BENEFICIO

El proyecto de ley no vulnera lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, no irroga gasto al Estado, por tener como única finalidad exhortar al Estado para que reconozca el Carnaval de Rioja, por tratarse de una práctica que muestra la identidad cultural de la población local, que debe ser documentada, registrada, investigada, preservada, promovida, valorizada, trasmitida y revitalizada. Tiene como objetivos principales el rescate y la promoción de las manifestaciones artísticas culturales de la región San Martín.

Permitirá mantener vigente en el tiempo la diversidad cultural de nuestro país, tener una mirada más amplia de las manifestaciones culturales y lograr la afirmación de la identidad nacional. De igual manera, contribuirá a la construcción de una sociedad más inclusiva, democrática y solidaria, reconociendo y valorando su diversidad, memoria y potencial creativo con acciones y actividades.

Involucrados	Efectos Directos	Efectos Indirectos
Pobladores	Satisfacción de los pobladores al reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de Rioja. Mejoras de las oportunidades en el desarrollo de las actividades	Permitirá una mayor difusión de las actividades del Carnaval de Rioja, contribuyendo al incremento de los turistas nacionales y extranjeros.

	económicas de la población de la provincia de Rioja. Reconocimiento a la identidad cultural de la población local.	
Sociedad	Mejora las condiciones de las actividades turísticas económicas en la población.	Promoverá una cultura de convivencia pacífica, tranquilidad, paz y en armonía con las creencias culturales de la población.
Gobierno	Mejora en la percepción de la colectividad que el Estado protege y promueve la protección del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.	Permitirá cumplir con objetivos institucionales en la protección de la identidad étnica y cultural del Estado.

IV. VINCULACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa se vincula con el siguiente objetivo y política de Estado del Acuerdo Nacional[18]:

Objetivo II: Equidad y Justicia Social

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional
Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado:

(a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país;

(b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y

(c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

[18] Visto en https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/